

Bucaramanga, 02 de Junio 2021

Señores

NOMBRE ASEGURADORA

Sr. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal

Dirección

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Invitación a participar en la convocatoria Pública No.002-2021, de seguros asociados a créditos y microcréditos con garantía hipotecaria (Cobertura Póliza Incendio y Terremoto)

Lo invitamos a participar en la convocatoria pública de selección y contratación de la compañía aseguradora para el manejo del contrato de seguro que ofrezcan cobertura de incendio y terremoto de deudores asociados a créditos y microcréditos con garantía hipotecaria donde Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento actúa como tomador por cuenta de sus clientes deudores, que respalden sus obligaciones con garantía hipotecaria. La compañía aseguradora seleccionada será la que ofrezca las mejores condiciones técnicas, económicas y operativas, de conformidad con lo previsto en el Decreto 673 de 2014 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se modifica el título 2 del libro 36 de la parte 2 del Decreto No. 2555 de 2010 y los numerales 1.2 y 1.3 de la parte I, título III, capítulo I de la circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, El Decreto 1534 de 2016 y la Circular Externa 003 de 2017 y demás normas concordantes.

Las vigencias del contrato de seguro será de doce (12) meses, el cual podrá ser prorrogado de manera automática por doce (12) meses adicionales, previa solicitud de Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento, contados a partir del:

- Póliza 1 desde el 23 de Agosto de 2021
- Póliza 2 desde el 24 de Septiembre 2021
- Póliza 3 desde el 01 de Noviembre 2021

Las aseguradoras participantes podrán presentar oferta para el siguiente ramo:

Seguro todo riesgo incendio y terremoto:

Que ampare los riesgos de incendio y terremoto de los bienes inmuebles recibidos por Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento como garantía hipotecaria sobre sus créditos.

Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento para la presente convocatoria pública no realizará segmentación de la cartera.

De acuerdo a lo anterior se adjunta el cronograma con las etapas que tendrá el proceso (Ver anexo "Cronograma Proceso de licitación 002-2021 Todo riesgo").



Las compañías aseguradoras que se encuentren interesadas en participar en el proceso, deben realizar las siguientes actividades:

1. Diligenciar el Anexo No. 1 “Carta manifestación de interés proceso seguro póliza Todo Riesgo”, donde manifestarán su interés de participar en la convocatoria pública, la cual deberán enviar diligenciada y firmada por su representante legal junto con el Anexo No. 2 “Acuerdo de confidencialidad proceso seguro póliza Todo Riesgo”, el cual se encuentra adjunto a esta comunicación.

2. Requisitos de Admisibilidad Básicos:

2.1 Adjuntar Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia donde se indique la autorización para explotar el ramo de seguro objeto de la presente invitación.

2.2 Adjuntar Certificado de Calificación de fortaleza Financiera de la aseguradora interesada igual o superior a “A”, otorgada por una sociedad calificador de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.36.2.2.3 del decreto 2555 de 2010.

Los anexos 1, 2 y los soportes que garanticen el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad básicos deberán ser remitidos desde el 03 de Junio de 2021 al 10 de Junio de 2021 hasta las 5:00 p.m, los cuales deben ser enviados al siguiente correo electrónico: mayerly.gamboa@crezcamos.com

3. Requisitos de Admisibilidad Adicionales:

Los requisitos de requisitos de Admisibilidad adicionales que se solicitan a continuación deben ser entregados en la fecha establecida en el Anexo “Cronograma Proceso de licitación 002-2021 Todo riesgos” adjunto:

3.1 Capacidad Financiera y Patrimonial

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, se tomarán los estados financieros, el formato 290 y el formato de las principales cuentas del sector asegurador reportados por las aseguradoras a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las aseguradoras deberán diligenciar el Anexo 5 “Indicadores y Datos Financieros” y suministrar los estados financieros (balance general y estado de pérdidas y ganancias con las correspondientes notas) con cortes a diciembre 2020 y 2019, estos deberán contar la con firma del representante legal, contador y revisor fiscal en pdf.

3.2 Requisitos de Experiencia

Los oferentes deberán acreditar experiencia mínima de 2 años continuos o discontinuos (en los últimos 5 años anteriores a la fecha de este proceso) en el ramo del seguro objeto del presente proceso de licitación pública. Para lo anterior, el oferente debe presentar mínimo dos certificaciones escritas firmadas por el administrador del contrato en la empresa cliente, el certificado debe ser membretado y debe contener:

- Razón Social
- Vigencia (Inicio y terminación por cada anualidad)
- Amparos ofrecidos
- Historial de siniestralidad en cantidad y valor de los últimos 2 años.
- Valor pagado en indemnizaciones
- Cobertura geográfica de los mismo
- Primas anuales (Por cada anualidad)
- Valor asegurado (Por cada anualidad)
- Número de asegurados (Por cada anualidad)

En caso de contar con certificaciones que cumplan los anteriores requisitos y cuya fecha de expedición sea menor de 1 año podrán ser tenidas en cuenta.

3.3 Reaseguro

La(s) Compañía(s) Aseguradora(s) interesada(s) en participar de este proceso, debe(n) tener suscrito un contrato con una o varias compañías de reaseguro que respalden los riesgos actuales de la Compañía Aseguradora, para lo cual deberán presentar a Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento una certificación suscrita por el representante legal o por un apoderado especial facultado para ello, en donde se indique:

- a. Nombre del(os) reasegurador(es) que respalda(n) la cartera actual de la Aseguradora el(los) cual(es) deberá(n) encontrarse inscrito(s) en el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros del exterior ("REACOEX") con actualización mínimo al 2020.
- b. Tipo de riesgo cedido al(los) reasegurador(es).
- c. Porcentaje(s) de riesgo(s) cedido(s).
- d. Riesgos asumidos al 100% por la Compañía Aseguradora.

PARÁGRAFO: La compañía Aseguradora que resulte adjudicataria del presente proceso de convocatoria pública, deberá presentar a Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento antes del inicio de vigencia de la adjudicación, documento emitido por la(las) compañía(s) reaseguradora(s) donde certifique(n) el respaldo de los riesgos adjudicados, principalmente aquellos de carácter catastrófico, indicando como mínimo: i) Tipo y porcentaje de riesgo cedido y ii) tipo y porcentaje de riesgos asumidos por la Aseguradora. En caso que durante la vigencia de la adjudicación, las condiciones de reaseguro contratadas inicialmente por la Aseguradora adjudicataria cambien, esta deberá notificar a Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento en



este sentido en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha en que se realizó el cambio, indicando la nueva composición del reaseguro.

4. Retiro del Pliego

Las aseguradoras que presenten el anexo 1, 2, requisitos de admisibilidad Básicos se entenderán como las únicas interesadas en participar en el proceso licitatorio.

Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento notificará a todas las aseguradoras que cumplan con los requisitos de admisibilidad básicos y se les enviará desde el correo electrónico el pliego de condiciones, también será publicado en la página web de Crezcamos en el link <https://crezcamos.com/licitacion-de-seguros-crezcamos/>

Medio de entrega del pliego: Correo electrónico mayerly.gamboa@crezcamos.com

Fecha: Viernes, 11 de Junio de 2021

Horario: A partir de las 8:00 am

5. Formulación de inquietudes

Las aseguradoras podrán formular sus inquietudes y solicitud de aclaración de dudas diligenciando el Anexo 3 "Formulación de preguntas y respuestas sobre el pliego de condiciones" y enviarlo al correo electrónico mayerly.gamboa@crezcamos.com.

Fecha: Desde el 11 de Junio de 2021 hasta el 16 de Junio de 2021

Horario: Hasta las 5:00 p.m

Cordialmente,

JAIDER MAURICIO OSORIO SANCHEZ

Representante Legal

Crezcamos S.A Compañía de Financiamiento

Anexo: Cronograma Proceso de licitación 002-2021 Todo riesgo

Anexo 1: Carta manifestación de interés proceso seguro póliza Todo Riesgo

Anexo 2: Acuerdo de confidencialidad proceso seguro póliza Todo Riesgo

Anexo 3: Formulación de preguntas y respuestas sobre el pliego de condiciones

Anexo 5: Indicadores y Datos Financieros